

AYUNTAMIENTO DE UMBRETE



SESIÓN N° 8/2020. CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO

Fecha: 30 de Septiembre de 2020

Hora: 20:00 h.

Lugar: SALÓN DE PLENOS MUNICIPAL

Sesión: ORDINARIA

Mediante Resolución de Alcaldía 1011/2020, de 25/09, se ha convocado sesión Plenaria Ordinaria, que tendrá lugar el día y hora reseñados, para tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación se indica.

La documentación relativa a los indicados asuntos, se encuentra a disposición de los miembros de este Pleno en la Secretaría Municipal. No obstante anexados a esta convocatoria, se encuentra la información más relevante de la misma.

Le recuerdo a Ud. que tiene el derecho y el deber de asistir a esta sesión, salvo justa causa que se lo impida, que deberá comunicar con la antelación necesaria, y por escrito, al Presidente de la Corporación. Art. 12. R.O.F.

A tenor de lo establecido en el art. 90 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, la válida celebración del Pleno requiere la asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación. Si en primera convocatoria no existiera quórum, se entenderá convocada automáticamente para el día 2/10/2020, a la misma hora. (artic. 22 ROM)

ORDEN DEL DÍA


1. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión Plenaria celebrada el día 30 de julio de 2020.
2. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión Plenaria extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de septiembre de 2020.
3. Propuesta dictaminada para la aprobación de un Plan económico financiero 2020/2021 por incumplimiento de la Regla de gasto deducido de la Liquidación del ejercicio 2019.
4. Propuesta dictaminada de Modificación presupuestaria n° 40/2020. Crédito extraordinario. Deuda Seguridad Social

Código Seguro De Verificación:	AcIsRXS8u5ZpPphIUc+7aA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	25/09/2020 13:46:00
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AcIsRXS8u5ZpPphIUc+7aA==		



subsidiaria Grupo Mantrasa.


5. Propuesta dictaminada de Modificación presupuestaria nº 41/2020. Transferencia de crédito entre partidas de diferente área de gasto.
6. Dar cuenta de la Información trimestral remitida al Ministerio de Hacienda y Función Pública relativa al 2º trimestre de 2020 de:
 - Periodo Medio de pago a Proveedores.
 - Informe de cumplimiento de Ley de lucha contra la Morosidad.
 - Central de Información de Riesgos (CIR Local).
 - Ejecución Trimestral.
 - Seguimiento del Plan de Ajuste.
 - Líneas Fundamentales Presupuesto 2021.
7. Propuesta dictaminada de aprobación del Plan de Trabajo para la formulación del Presupuesto General de la Corporación para 2021.
8. Propuesta dictaminada para la aprobación de la modificación Ordenanza no Fiscal 44, reguladora del Gobierno Abierto y Participación Ciudadana.
9. Propuesta dictaminada para la revisión del texto de los Convenios Urbanísticos nº 16, 17 y 19 del municipio de Umbrete.
10. Propuesta dictaminada de aprobación definitiva del Plan Parcial SR-14 (expte. 2011/02, de planeamiento).
11. "Moción para instar a la Junta de Andalucía a cumplir la LAULA y dotar de recursos a los Ayuntamientos en relación a las garantías higiénico-sanitaria en los Centros Educativos", presentada por el Grupo Municipal Socialista, Registro de Entrada nº 5849, 10/09/2020.
12. "Moción en relación a la campaña de vacunación antigripal durante la pandemia COVID-19", presentada por el Grupo Municipal Socialista, Registro de Entrada nº 6080, 21/09/2020.
13. Dar cuenta de la gestión y actividad realizada por la empresa municipal SODEUM S.L.
14. Turno para propuestas de asuntos urgentes. Art. 91 R.D. 2568/86, de 28 de noviembre. R.O.F.
15. Actividad de control por el Pleno sobre los demás órganos de la Corporación, art. 46.2.e), de la Ley

Código Seguro De Verificación:	AcIsRXS8u5ZpPphIUC+7aA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	25/09/2020 13:46:00	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AcIsRXS8u5ZpPphIUC+7aA==			

7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

- 15.1. Dar sucinta cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas tanto por el Alcalde, por el Primer Teniente de Alcalde y por la Segunda Teniente de Alcalde, desde la núm. 797/2020, de 21 de julio, hasta la de convocatoria de la Comisión Informativa Permanente General y Especial de Cuentas previa a esta sesión Plenaria. Art. 42 R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre R.O.F, con independencia de que desde el día 1 de enero de 2016, todos los miembros de la Corporación tienen acceso a las mismas mediante la aplicación informática provincial Decret@.
16. Ruegos y preguntas. Art. 82.4 R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre. ROF.

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	AcIsRXS8u5ZpPphIUc+7aA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	25/09/2020 13:46:00	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AcIsRXS8u5ZpPphIUc+7aA==			